



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **catorce de enero de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 37**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 103SE/2019** del Área de Contratación relativo a la **primera prórroga y primea modificación del contrato de servicios de organización y ejecución del programa "Deporte en la nieve" incluido alquiler de material de esquí, snow y esquí adaptado del Ayuntamiento de Granada**, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la prórroga del contrato de servicios de organización y ejecución del programa “Deporte en la nieve” incluido alquiler del material de esquí y snow del Ayuntamiento de Granada adjudicado a la mercantil **GESTIÓN CLASES Y OCIO, S.L.**, con efectos desde el día siguiente al 12 de febrero de 2022 hasta el 12 febrero de 2024.

Segundo.- Aprobar la primera modificación del contrato de servicios de organización y ejecución del programa “Deporte en la nieve” incluido alquiler del material de esquí, y Snow del Ayuntamiento de Granada a la mercantil **GESTIÓN CLASES Y OCIO, S.L.**, como consecuencia del incremento de los usuarios y cursos inicialmente previstos, incrementando el precio inicial del contrato en **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (22.538 €)** (IVA Incluido)

Tercero.- Aprobar el gasto de la prórroga y modificación cuya cuantía total IVA incluido asciende a **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS (134.122 €)**, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0704341012279919 Enseñanza Deportiva Campaña de Esquí y 07043410120500 Alquiler de material de Esquí, de conformidad con el siguiente desglose:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Presupuesto 2022	0704341012279919 Enseñanza Deportiva Campaña de Esquí	44.352,00 €
	07043410120500 Alquiler de material de Esquí	14.326,00 €
Presupuesto 2023	0704341012279919 Enseñanza Deportiva Campaña de Esquí	50.688,00 €



	07043410120500 Alquiler de material de Esquí	16.373,00 €
Presupuesto 2024	0704341012279919 Enseñanza Deportiva Campaña de Esquí	6.336,00 €
	07043410120500 Alquiler de material de Esquí	2.047,00 €

Cuarto.- Constituir nueva garantía por un valor de 931,32 € correspondiente al 5 % del importe de la cuantía de la modificación.

Quinto.- Proceder a la publicación de un anuncio de la modificación en el perfil de contratante en el plazo de 5 días desde la aprobación, que deberá ir acompañado de los informes que constan en el expediente.

Sexto.- Formalizar la presente modificación.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, *(firmado electrónicamente)*

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

